

legítimos superiores, en el órden eclesiástico, podrán introducir en el cuerpo místico de Jesucristo la desunión; pero no conseguirán su fin ni su objeto. Los aplausos que les tributa algún partido, señalan por su animadversión hacia la Iglesia, y las reimpresiones de tales folletos en periódicos destinadas a estraviar la opinión pública, divulgando calumnias y errores contra la religión, indican bien á qué enseña pertenecen, y quiénes son los que sacan partido de tales escritos.—J. J. PESADO.

[La Cruz.] [S. C.]

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr. presidente de la República.—La honorable legislatura de Veracruz ha acordado dirigirse á V. E., para presentar algunas observaciones que se oponen al cumplimiento del decreto de 6 de Junio último, que señala un fuerte impuesto al tabaco nacional, pidiendo en consecuencia su derogación.

Es general el descontento que se nota en este Estado desde que se tuvo noticia de la ley de 6 de Junio próximo pasado, que establece el impuesto sobre el tabaco, el que, por ser excesivo destruyera sin duda alguna este ramo de hacienda industria en el país. El extraordinario aumento de precio que debe tener este en el extranjero, le cierra las puertas á la exportación; pues hoy sin embargo de la libertad que goza, apenas puede competir en los mercados de Europa, con el que allí se recibe de las Antillas, en razón á que lo imperfecto del cultivo, lo valioso de éste y la escasez de capitales en los cosecheros, lo hacen subir á un costo muy superior al de otros puntos, no correspondiendo por lo mismo las utilidades del labrador, los afanes que necesita emprender, y si se ha resignado á continuar explotando este ramo, es alhajado con la esperanza de que adquiriendo crédito sus productos en el extranjero, perfeccionado el cultivo y empleados reproductivamente los cortos capitales que giran en la actualidad, se obtendrán grandes consumos, con ventaja no sólo de la clase agrícola, sino de la sociedad toda y del tesorero público.

No son estas ilusiones nacidas del deseo de progreso, son cálculos fundados en hechos muy recientes y en principios invariables de economía política.

Apenas se decretó el desestanco del tabaco, cuando su cultivo se extendió por todas partes, siendo tal su abundancia, que no obstante las pérdidas que se han notado en los campos se ha hecho superior al consumo nacional. De aquí resultó la baja de precios al principio de la actual cosecha por la que los labradores que se determinaron á vender, no sólo no tuvieron utilidades, sino que perdieron parte del capital invertido: otros almacenaron sus frutos esperando comprador que no se presentaba, y en consecuencia los labradores se mejoraron notablemente, todos pretendían dar salida á sus efectos y se esforzaban en presentar al público las mejores manufacturas para obtener preferencia en las ventas, y sus traer sus capitales al consumo improductivo; en esta competencia ha caído el consumidor, el tabaco se ha puesto al alcance de todas las clases, aumentando diariamente las cantidades que se consumen. Mas no es esto bastante; era necesario buscar mayores salidas para evitar conflictos en lo sucesivo y con este objeto se remitieron á Europa algunas cantidades. El resultado de esta ensayo ha sido feliz, comienzan á hacerse ya pedidos de alguna importancia si se atiende al corto período transcurrido desde que se decretó el desestanco y el labrador seguro del consumo de sus cosechas, procura introducir economías en sus labores, y hacerlas mas perfectas para obtener mayores beneficios, y no tardará la época en que nuestros labradores sean preferidos á los de la Habana; entonces crecerán extraordinariamente las salidas, y este ramo tanto tiempo perseguido será un manantial de riquezas que haga variar la faz de la nación.

El consumo de un efecto es relativo á los impuestos que paga; aumentando éstos disminuye aquel, y por el contrario se aumenta á proporción que disminuyen aquellos. Este fenómeno que se advierte diariamente está en la naturaleza de las cosas; un objeto de poco valor se adquiere fácilmente y si está destinado á proporcionar un goce, todos se empeñan en obtenerlo; mas luego que aumenta su valor, se sus trae del consumo de las clases mas pobres que no pueden reportar el gasto; los productos se hacen superiores al consumo, causando la ruina del productor. Esta consideración introduce el desaliento en las clases trabajadoras, y en este Estado tenemos por desgracia un ejemplo práctico; es increíble la paralización que se nota en el movimiento agrícola; todos han suspendido sus trabajos, seguros de que con ellos no obtendrán ventaja alguna; los hombres laboriosos lamentan su situación por no poder dedicarse á otros giros para los que carecen de capital suficiente y se entregan á la vida contemplativa, mientras los capitalistas piensan en el monopolio que puedan hacer favorecidos por una disposición legal.

Hoy se arrancan á la agricultura multitud de brazos que al hacerse improductivos, gravan al erario que pierde los

grandes recursos que mas tarde pudiera adquirir de ellos, y gravan tambien á la sociedad interesada en fomentar el amor al trabajo, de donde resultan la paz y la prosperidad.

No son estas las únicas dificultades que se presentan; gravado el tabaco, prospera el contrabando; el hombre que respeta la ley sucumbirá porque no puede competir con el contrabandista, y éste de hombre honrado y laborioso, se convertirá en criminal, puesto que lo es el que infringe la ley. Jamas, Excmo. Sr., se levantará la voz con bastante fuerza contra esta clase de impuestos que hieren de muerte á nuestra ya agonizante agricultura y perpetúan las miserias del pobre.

Las razones espuestas y otras de que no se hace mérito en obsequio de la brevedad, determinaron á esta legislatura á aprobar la siguiente resolución:

“La legislatura de Veracruz inicia al supremo gobierno de la Union, la derogación del decreto de 6 de Junio del corriente año, por ser gravoso al comercio de la República y con particularidad al del Estado de Veracruz.”

Sala de sesiones de la honorable legislatura. Veracruz, Julio 5 de 1857.—Excmo. Sr.—José de Emparán, diputado presidente.—Francisco de P. Mora y Daza, diputado secretario.

LA LEY DE DESAMORTIZACION.

“Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Sección 2.ª—Circular.—Habiéndose con sultado en algunos casos al supremo gobierno el modo de proceder á la desamortización de terrenos litigiosos en cuanto á su propiedad, el Excmo. Sr. presidente por punto general previene, que en todo caso de litigio indeciso actualmente sobre propiedad de toda clase de bienes desamortizables, se efectúe la desamortización con entero arreglo á la ley de 25 de Junio y su reglamento de 30 de Julio de 1856, debiendo principiar á computarse los términos para las adjudicaciones y los remates, desde el día siguiente al de la fecha en que el pleito hubiere quedado resuelto definitivamente, si este último acaeciere siendo ya conocida en el lugar del pleito así terminado y en el de la ubicación de la cosa la presente resolución, que al efecto deberá ser publicada en todas las cabeceras de partido; que respecto á los casos de litigios fenecidos con anterioridad á esta disposición, ó después de ella, pero antes de ser conocida en los lugares mencionados, se observe lo mismo desde que fuere publicada como se ha espresado, si los plazos señalados por las citadas leyes para las adjudicaciones y remates, ni aun hubieren comenzado á correr por ignorarse en los lugares dichos estar de todo punto concluidos los pleitos, ó porque aun sabido esto se haya dejado absolutamente de computar los términos por cualquier otro motivo fuera del enunciado; y manda, por último, S. E., que en todos aquellos casos en que tratándose de pleitos totalmente concluidos, hubiere corrido una parte de los términos cuando por la vez primera se tenga conocimiento de esta determinación, sigan corriendo los plazos hasta su terminación en la forma dispuesta por las referidas leyes.

Dígolo á vd. de suprema órden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 4 de 1857.—Iglesias.—Se comunicó á los Excmos. Sres. gobernadores, gefes políticos y gefes de hacienda de los Estados, Distrito y territorios de la República.”

MINISTERIO DE GUERRA.

Mayoría de órdenes de la plaza.—Excmo. Sr.—En el periódico titulado el Estándar Nacional, he visto una comunicación oficial del señor comandante general de Querétaro, por la que se deja ver que el conductor de platas de Guadaluajara D. Pedro Jimenez, ha asegurado que las escoltas que las custodian son gratificadas por él, y como esto es del todo falso y cede en descrédito del gefe de las mismas escoltas, y á mas, á mí se me ha honrado varias veces por el supremo gobierno con el desempeño de estas comisiones, me veo en el caso de manifestar á V. E., que cuantas ocasiones he escuchado las platas que ha traído el relacionado Sr. Jimenez, no se ha ministrado ni un centavo de gratificación, para la fuerza con que las he custodiado. Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., para que si lo tuviere á bien, se digne mandarlo publicar en el mencionado periódico.

Dios y libertad. México, Agosto 3 de 1857.—Juan B. Diaz.—Excmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Sección de operaciones.—No siendo decoroso al ejército que los rumores que generalmente corren, de que los comandantes de las tropas que custodian conductos de caudales de particulares, exigen por la fuerza gratificaciones por este servicio, el Excmo. Sr. presidente me ha ordenado dirigirme á V., con el objeto de que á dichos comandantes cuando recibian estas comunicaciones, les haga espresar prevenciones para que de ninguna manera den lugar á semejantes inculpaciones.

Dios y libertad. México, Agosto 5 de 1857.—Solo.—Se comunicó á los comandantes generales de Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco y Tamaulipas.

Son copias. México, Agosto 5 de 1857.—Manuel María de Sandoval.

VARIEDADES.

A LA HERMOSA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES,

QUE TIENE EN SU ESTUDIO EL SR. CAPELLAN DEL CAMPO FLORIDO D. PEDRO RANGEL.

Sobre el Santo Sepulcro reclinada Eteramente sola, sin consuelo, Aunque en silencio sufre resignada En un mar de dolor está anegada La Reina Sacratísima del cielo.

Pues de su Hijo el cadáver venerado Guarda en su seno aquel Sepulcro frio, Porque el hombre sacrilego y malvado A su fatal delirio abandonado Le dió la muerte con furor impio.

Y cuánto, cuánto, de dolor y espanto De la Madre Divina el pecho llena, Pues si por su Hijo vierte acerbo llanto, No es menos por el hombre su quebranto A quien la muerte de Jesus condena.

Pobre Madre! tan santa como pura, Asombra mas su corazón materno Considerar la inmensa desventura Con que el pecado marca á la criatura, Que ha hecho morir al Hijo del Eterno.

Hijo amado, mas santo é inocente Que los cielos mas santos que sustentas, Pero abrasado en caridad ardiente Por redimir al hombre delicatente Se coronó de espinos y de alfileras.

Dios tambien por esencia, inmenso, fuerte, Omnipotente autor de tierra y cielo, Amado al hombre ingrato de tal suerte, Que por librarle de la eterna muerte Se ofreció á padecer con tierno anhelo.

Que en el cielo le aclaman Santo, Santo, Uno en el Padre Exceleso é Infito, Le agobió el mundo con ludibrio tanto, Que de los cielos mismos con espanto El Padre le abandonó cual precito

Del Santo Rey profeta descendida Una Virgen hermosa Inmaculada, La Santa, la Purísima MARIA, Que en gracias y en virtud resplandecía Cual de Dios para Madre destinada.

Y de esta Virgen en el casto seno (Por obra solo del amor divino Sin obra de varón), de bondad lleno, Jesus se hizo hombre, y del pecado ageno A dar la redención al mundo vino.

Y en un pesebre misero nacido, Del invierno sufriendo los rigores, Y al punto por Herodes perseguido, Desde que nace hasta morir ha sido “Varón lleno de penas y dolores.”

Su sagrada cabeza coronada Con punzantes espinas y cambrones, Su espalda con azotes destrozada, Su dignidad con burlas ultrajada De aquella turba vil, y los sayones: Ante el pueblo, desnudo, avergonzado, Su rostro abofetado y escupido, De piés y manos en la cruz clavado; Su corazón digno traspasado Y con los malhechores confundido,

Así espiró: tan grande, tan piadoso Que por el hombre ruega enternecido Disculpando su crimen horroroso Y una madre, le deja cariñoso Que con él, por el hombre ha padecido.

La Madre Virgen, pronta y obediente Quedó del hombre siempre protectora, Y por su Hijo é el hombre juntamente Padece tanto, tal congoja siente, Que fué tambien del mundo REDENTORA.

Su corazón materno traspasado, Fué cual otro ninguno lo haya sido, Al recibir el cuerpo destrozado De su Jesus que muerto han desvelado Y á sus amantos brazos conducido.

Como recuerda el tiempo venturoso Que tambien en sus brazos le llevaba Cuando niño, risueño y amoroso! Y cuando en esos brazos al reposo Entre dulces caricias se entregaba!...

Ahora todo es dolor, tristeza y duelo, Morir quisiera en sufrimiento tanto Pues que parece la abandona el cielo, Sin quedarle en la tierra mas consuelo ¡Que el cadáver de un Hijo Sacrosanto! Y aun este cruel alivio le es quitado Porque ha sido preciso que al momento Sea de Jesus el cuerpo sepultado, Y allí junto al sepulcro se ha quedado Abandonada, y casi sin aliento.

Deshecha en llanto aquella Virgen pura Por todas partes mira desolada, Y al ver solo instrumentos de tortura, Queda desfallecida de amargura Sobre el Santo Sepulcro reclinada. Y al ver en la corona allí delante La sangre que aún empapa los abrojos, Naevo dolor agudo y penetrante Hace asomar la angustia á su semblante, Velando el llanto sus hermosos ojos. Cual manantial perenne, nunca agota Aumentando las penas de Maria, Aquella sangre que gota quiera brota, Y el corazón materno doña á gota Con amargura intensa recibida. Solo de Dios la fuerza poderosa, Hace que allí no espire anonadada, Pues cuanto mas se muestra silenciosa, Es la agonía mas triste y dolorosa De aquella Virgen tierna y delicada. Como fué sobre todas la mas pura, Así fué de las Madres la mas fuerte, Y generosa y llena de ternura Implora por la ingrata criatura Que á su Hijo amado ocasionó la muerte. Desde entonces hasta hoy un solo día No ha dejado de ser la Protectora Del mortal infeliz, que en su agonía, O en los azares de la suerte impía, Lleno de afecto su favor implora. Por eso, yo en mi vida borrascosa De dolor y pasiones combatida, Acudo á tí mi Reina poderosa, Mi Refugio, mi Madre cariñosa, Pues sin tu amparo me veré perdida. Y con amor dulcísima Maria A tus plantas divinas me prosterno Conagrándome á tí desde este día, Y en tí descanso la esperanza mia, Hija, Madre y Esposa del Eterno.

México, Agosto 1.º de 1857.—VICENTA IROLO.

GACETILLA.

QUESTION HISPANO-MEXICANA.—El Sr. Lafragua tuvo su última conferencia con el Sr. Pidal, sin resultado alguno. He aquí lo que dice el Courrier de la Luisiana de 1.º del corriente:

“El Sr. Lafragua, embajador mexicano en Madrid, no ha logrado arreglar amistosamente las dificultades que había entre España y su antigua colonia. Después de la última entrevista con el Sr. Pidal, ministro de negocios extranjeros de S. M. C., que ha sido sin resultado pacífico, el Sr. Lafragua ha salido de España.

“La guerra es por lo tanto inminente entre las dos naciones. El gabinete español, aunque había manifestado muchos deseos de conservar la paz, habla altamente de la necesidad en que se encuentra España de obtener una honrosa satisfacción. La retirada del Sr. Lafragua abre la vía de las hostilidades.

“Comenzará España inmediatamente? No lo creemos, y es probable que la Francia y la Inglaterra intervengan como árbitros mediadores. “De cualquier modo que sea, los cañones de España, si se dirigen contra el fuerte de Veracruz, llegarán á resonar en los Estados-Unidos.”

—La anterior noticia, recibida por el telegrafo de Veracruz, está tomada como han visto nuestros lectores, de un periódico de los Estados-Unidos, circunstancia que nos hizo dudar de su exactitud, porque sabido es el empeño que tienen nuestros vecinos, de que España declare la guerra á México, por las inmensas ventajas que ellos y solo ellos sacarian de la ruina de las naciones contendientes.

Nada extraño es que nuestro ministro el Sr. Lafragua, haya salido de Madrid, pero sí es un absurdo deducir de aquí que su retirada abre la vía de las hostilidades, y equivale á una declaración de guerra. Si fuera exacta esta consecuencia, en guerra deberíamos estar tambien con los Estados Pontificios, porque allí tampoco fué recibido oficialmente nuestro ministro el Sr. Montes.

Para disipar la alarma que han producido entre los incautos, las exageradas noticias que el Herald publicó el sábado último, tomándolas de los periódicos de los Estados Unidos, tenemos el gusto de copiar en seguida las que con fecha 25 de Julio comunican de la Habana á una persona respetable de esta ciudad, y que con tal objeto, se ha servido franquearnos dos cartas que están de acuerdo en sus noticias.

Una dice á la letra: “Queridísimo amigo: Aunque muy de prisa, porque estoy en los criticos momentos de preparar mi viaje, cumpla la promesa que hice á vd., de informarle de lo que hubiera de cierto sobre el asunto de España, y según los datos mas seguros, parece que decididamente no habrá guerra, á pesar de cuanto digan los gaceteros, y chillen los interesados, y conjeturen los políticos de café, porque la Inglaterra está decidida resultamente á que no haya guerra, y han de perder mas los algodones que los gritones. Lo que puedo as

Verdadero remate.—De todos los muebles que se hallan en el entresuelo de la casa número 10 del Eneadridillo, pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. D. German Langans. Para los días 12 y 13 del corriente se verificará el depósito de todo lo relativo al menaje de dicha casa, que es decente y usado; como tambien de algunas alhajas, pinturas, armas, un piano vertical de siete octavas y dos carruajes modernos en muy poco uso. Todo lo cual estará á la vista desde el día 10 del corriente. México, Agosto 8 de 1857.—Miguel Marín. 778—3 u—1

A LA HUMANIDAD DOLENTE.

Recomendamos al público las siguientes especialidades farmacéuticas, que se hallan de venta en el depósito general, calle de la Acqua número 13.

INYECCIONES DEL CELEBRE RICORD MEDICO EN CHEF del hospital de venereos de Paris.

Con una botella de este liquido ó dos á lo mas, puede curarse completamente una venografía (purgaciones), aunque haya padecido al estado crónico.

EL TALISMAN DE LOS NIÑOS.

Quitá como por encanto las Calenturas, Cólicos, Flatos, Diarreas y Vómitos agrios, Espasmos y Convulsiones, y varias otras enfermedades de los niños, desde que nacen hasta la edad de tres años.

Lo realmente bueno y útil en buscado con afán y se propaga con una rapidez asombrosa. Ni necesita recomendaciones ni quien lo alabe. Así sucede en todas partes con el TALISMAN DE LOS NIÑOS, pues no hay madre que no lo pruebe una vez sin apasionarse de él. Entre las muchas ventajas que tiene, sobresalen las siguientes 1.ª No hay niño á quien repugne el tomarlo. 2.ª Es tan sencillo y suave, que se propina sin el menor riesgo ni inconveniente á los mismos recién nacidos. 3.ª No falla nunca en los accidentes é indisposiciones que se indican en la presentación. Se recomienda con toda seguridad y confianza á las madres de familia, las que pueden estar bien persuadidas de que es imposible que perjudiquen á sus hijos propinándoles este precioso medicamento.

POLVOS ANTI-ARRITMICOS DE CLYTON.

El mas eficaz contra la Gota y Reumatismo. La gota y reumatismo son enfermedades que en toda época, una hebra la descomposición de los médicos y de los enfermos. En Inglaterra, que es el país donde mas se padece de ellas, se han precisado innumerables remedios para todos los casos mas ó menos pronto en olvido, por su inutilidad ó ineficacia. No ha

sucedido así con los polvos de Clyton, pues los brillantes resultados que producen, le han valido la fama que allí tienen, y que sean considerados como el único remedio realmente útil y constantemente eficaz para dichas enfermedades.

POLVOS EMENAGOGOS DE BOULLON.

El mejor remedio contra los desarreglos de la menstruación, el dolor de hijada, el flujo ó flores blancas y los derrames de leche.

La menstruación, esa función tan vital para las jóvenes, entre con frecuencia trastornos por mil causas, á veces inevitables. Ya se adelanta ó se atrasa, se disminuye ó se suprime del todo; ya viene acompañada ó precedida de cólicos violentos, de dolores de cabeza, de hígado, del estómago, del vientro, de la cintura, de espaldas, espasmos y lo que vulgarmente se llama dolor de hijada, que hace sufrir de un modo horrible á las que lo padecen. Todo esto ocurre flores blancas y enfermedades sin cuento. En todos estos casos, los polvos emenagogos curan con prontitud sin dar lugar á ningún trastorno. Curan igualmente los derrames de leche, y son un preservativo infalible para las mujeres al destetar á sus hijos.

EL ANTI-ESPASMODICO DE STAFF.

Contra las convulsiones, epilepsia, Jaquaca ó Punzada en la cabeza, y demas males de Nervios de las mugeres.

La Jaquaca, Convulsiones y multitud de males llamados de nervios, son enfermedades muy comunes en las mugeres. Todas las que padecen de alguna de ellas tienen en el anti-espasmodico de Staff el mejor remedio conocido hasta ahora. La mayor parte de las que lo toman conseguirán una cura completa, y las que sean incurables por la mucha antigüedad del mal, hallarán cuando menos un alivio que ningún otro remedio es capaz de proporcionarles.

PASTILLAS DE CHOCOLATE VERMIFUGO.

REMEDIO CONTRA LAS LOMBRICES. Nadie ignora con cuánta frecuencia y facilidad enferman los niños de lombrices, en particular hasta la edad de cinco ó seis años. Las pastillas vermifugas los librarán pronto de tan incómodos y dañosos huéspedes.

ANTI-HEMORROIDAL DEL DR. PARISET.

De sorprendentes efectos contra las almorranas. Se sabe desde mucho tiempo que las almorranas lo son mas que distinciones ó una especie de sacos que se forman en las venas del ano, procedentes de una dificultad en la circulación de la sangre en el vientro. Los ungüentos, pomadas y demas remedios preconizados, dejando la causa subsistente, solo logran, cuando mas, calmar por momentos la irritación de las almorranas ó los dolores que estas causan.

El anti-hemorroidal del Dr. Pariset, al contrario, facilitando

la circulación ataca directamente la causa interior de su formación, la que desaparece con sus efectos, ó sean las almorranas.

EL SECRETO DE CUPIDO.

PARA QUITAR EL VELLO Y EL PELO. Este nuevo descubrimiento para hacer desaparecer el vello y el pelo de cualquiera parte del cuerpo, es muy superior á todo lo inventado hasta ahora para este objeto, pues reúne entre otras las ventajas siguientes:

- 1.ª Destruye infaliblemente y en pocos momentos el vello y el pelo. 2.ª No contiene ninguna sustancia nociva ó dañosa. 3.ª Su aplicación es muy sencilla, no tiene ningún peligro ni causa el menor dolor ó incomodidad. 4.ª Los pelos de axilas, de la cara blanca, fina y suave, quitando al mismo tiempo las manchas que tenga. 5.ª Marchita y destruye los bulbos ó raíces del pelo, de modo que nunca vuelve á retoñar, sin haberse perjudicado en nada la piel.

EL ESPECIFICO MARAVILLOSO

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS. Premiado por el Instituto de Paris y por la Sociedad de Anticipo, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina y el Consejo de Salubridad de Paris.

No hay dolor de muelas, por fuerte y violento que sea, que no ceda á su acción en pocos segundos.—Gonzalez.

¡¡GRAN RIFA!!

Con acuerdo de la junta directiva de la Academia Nacional de San Carlos, ha de celebrarse por el sorteo de veinte de Noviembre próximo, la rifa del rancho de San Pablo Jalpa, sito á dos leguas de México, y valuado por el arquitecto mayor de ciudad, ingeniero, titulado, Sr. D. Manuel María Delgado, en \$30,685. Dicha rifa es una muy bonita posesión de las mas cercanas á la capital: contiene dos tubos de tierra de jugos naturales de primera clase, un potrero grande, zanjas, árboles, quinca canchales de alfalfa, ocho mil magueyos desde planton hasta de rassa, una huerta con buenas frutas, dos pozos artesianos que dan dos jarras por minuto de agua superior, una casa recién concluida, grande, muy decente, con agua corriente en todas partes, horno de ladrillos y las demás necesarias con la herramienta respectiva. La rifa se hace en cantidad de \$6,000 pesos y número de billetes del 1 al 12,000, y valdrá cada billete 3 pesos y obtendrá el rancho la persona que tuviere el número igual al que sea premiado con los 20,000 pesos. Como quita que el rancho reconoce 6,000 pesos, cuatro á la arriboñada del Hecario de Atzacualco y dos al colegio de San Ildefonso, la persona que se lea el número que recibirá en mano la misma cantidad, con la cual si gusta podrá dejar la finca libre de todo gravamen. 684—24—14

CAJON DE LAS TULLERIAS, Segunda calle de San Francisco número 12.

GRAN SURTIDO DE EFECTOS PARA HOMBRES Y NIÑOS.

REBAJA CONSIDERABLE DE PRECIOS.

Camisas blancas de calicó inglés 1 peso 1 real.—Id., id., id., francés, puños mosqueteros ps. 1 4.—Id., id. de percalina francesa ps. 2 0.—Id., id., id., de creta fina ps. 2 4.—Id., id., bordadas de calicó ps. 1 3.—Id., id., id., finas ps. 1 6.—Id., id., con tira de color ps. 1 2.—Id., id., con pechera de color ps. 1 3.—Id., id., id., mosqueteros ps. 1 4.—Id., id., id., con vueltos ps. 1 4.—Id., id., de india fina ps. 1 1.—Id., id., francesa ps. 1 4.—Id., id., de percalina id., ps. 2 0.—Id., de Bretaña, puños mosqueteros ps. 2 4.—Id., id., superior id., ps. 3 0.—Id., de Holanda fina id., ps. 4 0.—Id., de Courtry id., ps. 6 0.—Id., de Holanda, pecheras bordadas ps. 4 0.—Id., de Courtry á ps. 6, 7, y 8 0.—Camisulas con pecheras finas á ps. 1 5.—Id., de calicó muy fino ps. 1 0.—Pecheras blancas, para camisa 1 1/2.—Id., bordadas 2 1/2.—Id., id., muy finas á 4 rs. id., id., de lino, hocinas á mano ps. 1 2.—Id., id., id., bordadas ps. 1 2.—Pecheras blancas de Cambray de lino bordadas á ps. 1 0.—Id., id., id., Batista ps. 3 0.—Calzoncillos de calicó inglés á 6 rs.—Id., id., francés ps. 1 0.—Id., de creta fina á ps. 1 3.—Id., de tela cretonne de resortes ps. 1 6.—Camisas de abrigo, blancas y de color á p. 1 0.—Id., id., de algodón crudo ps. 1 2.—Id., id., de lana merino ps. 2 0.—Calzoncillos de abrigo, blancos á p. 1 0.—Id., id., de algodón crudo á ps. 1 2.—Calzoncillos blancos y trigueros á 2 rs.—Mascadas de cambray, de pura seda á 6 rs.—Id., id., id., de la India á ps. 1 2.—Pantuflos blancos, de lino, muy finos á 5 rs.—Id., id., de Cambray p. 1 0.—Corbatas de gros y de ramo superior á p. 1 0.—Sylphides de gros y de ramo superior ps. 1 4.

CAMISAS Y CALZONCILLOS PARA NIÑOS.

Camisas blancas de calicó á 7 rs.—Id., de color á p. 1 0. Calzoncillos de calicó á 5 rs.—Id., de creta fina á p. 1 0. En dicho establecimiento se hacen las camisas, sobre medidas á todo gusto del comprador, pues de no quedar satisfecho, tendrá derecho á dejárselas por cuenta de la casa, para este efecto, se hallará siempre un surtido de los mejores grosos y pecheras de exquisito gusto, además de los precios tan reducidos, en las veinticuatro horas se podrá entregar la obra perfectamente bien acabada. 341—24—18